



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADO POR: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUTAS DE
CHACHIMBIRO CIA. LTDA.

A FAVOR DE: ELLA MISMA

SE DIO TRES COPIAS

CUANTÍA: \$650,00

Escritura N.- 2015-10-06-001-P0045

En la ciudad de Urcuquí, cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, hoy día sábado diez de enero del año dos mil quince, ante mi Doctor Alfonso Salazar Vásconez, Notario Público de este Cantón, comparece el señor Luis Albérico Gallegos Gallegos, en calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía de Transporte Rutas de Chachimbiro Cía. Ltda., conforme acredita con la copia certificada del nombramiento que se acompaña como habilitante, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en la ciudad de Urcuquí, Provincia de Imbabura, el compareciente es mayor de edad, hábil para contratar y obligarse y me pide que eleve a escritura pública la minuta que copiada literalmente es del tenor que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital, ingreso de nuevos socios y reforma de estatutos de la Compañía de Transporte Rutas de Chachimbiro Cia. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor LUIS ALBERICO GALLEGOS GALLEGOS, en su calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte Rutas de Chachimbiro Cia. Ltda., de conformidad con el nombramiento que se agrega, debidamente prorrogado en sus funciones y facultado por la Junta General de Socios cuya copia del Acta se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado

civil casado, domiciliado en el cantón Urcuquí, provincia de Imbabura.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía de Transporte Rutas de Chachimbiro Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Licenciado Milton Chavarrea Vallejos, Notario Público del cantón Urcuquí, provincia de Imbabura, el dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Urcuquí, el quince de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, con un capital social de TRES MILLONES DE SUCRES.- b) Mediante escritura Pública otorgada el ocho de agosto del dos mil tres, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Urcuquí, el treinta y uno de octubre del dos mil tres, el Gerente General de la Compañía de Transporte Rutas de Chachimbiro, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía reunida el catorce de junio del dos mil tres, realizó el trámite correspondiente para el ingreso de nuevos socios a la Compañía, aumento del Capital Social y reforma de Estatutos c) Mediante oficio No. 017-TTYM-GADMU de nueve de enero del dos mil quince, el Abogado Mauricio Morán, Jefe de la Unidad de Tránsito, Transporte y Movilidad del Gobierno Descentralizado del Cantón San Miguel de Urcuquí, notificó a la Compañía de Transporte Rutas de Chachimbiro, la resolución de la Agencia Nacional d Tránsito, mediante la cual se otorga tres cupos para incrementar el número de Socios de esta Compañía y que se debía proceder con el trámite correspondiente.

TERCERA.- INGRESO DE NUEVOS SOCIOS Y AUMENTO DE CAPITAL.- El compareciente señor Luis Albérico Gallegos Gallegos en su calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte Rutas de Chachimbiro, en cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios reunida el dieciséis de diciembre del dos mil catorce por medio de esta escritura procede a formalizar el ingreso de tres nuevos socios, los señores: Luis Germánico Gómez Díaz, de estado civil casado; Jorge Anibal Quito Guagalango, de estado civil casado; y Juan Gabriel Zurita Andrango, de estado civil soltero, quienes realizan la



aportación económica mínima establecida de CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, dando como resultado el aumento del Capital Social de la Compañía de Quinientos Dólares a SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, quedando la Integración del Capital de conformidad con el cuadro que consta en el Acta de la Junta Universal de Socios realizada el dieciséis de diciembre del dos mil catorce, la misma que se adjunta como documento habilitante. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- De acuerdo al ingreso de nuevos socios y al aumento del capital aprobado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios realizada el dieciséis de diciembre del dos mil catorce, se procede a reformar el artículo quinto de la segunda cláusula y la cláusula tercera del Estatuto de Constitución de la Compañía de Transporte Rutas de Chachimbiro cuyos textos dirán: CLÁUSULA SEGUNDA.- ARTÍCULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía antes mencionada es de SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS, divididos en SEISCIENTOS CINCUENTA PARTICIPACIONES, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.; CLÁUSULA TERCERA.- DE LA INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- El Capital Social de la Compañía es de SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS, el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente detalle:

No.	SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
1	CAVIEDES RECALDE // OSWALDO ARTURO	50	50	50
2	CHANCOSA // ISAIAS	50	50	50
3	GALLEGOS GALLEGOS LUIS // ALBERICO	50	50	50
4	GÓMEZ DÍAZ LUIS GERMÁNICO	50	50	50

5	LEÓN LARA FAUSTO RODOLFO //	50	50	50
6	PROAÑO MORILLO DIEGO RODRIGO //	50	50	50
7	QUELAL CALDERÓN BOLÍVAR IVÁN //	50	50	50
8	QUITO GUAGALANGO JORGE ANÍBAL	50	50	50
9	RAMOS MORALES JORGE ANÍBAL //	50	50	50
10	ROSALES SANTI CARLOS CANIRO //	50	50	50
11	ROSALES SANTI LUIS EDUARDO //	50	50	50
12	RUIZ MORÁN JOSELITO ORLANDO //	50	50	50
13	ZURITA ANDRANGO JUAN GABRIEL	50	50	50
	TOTALES	650	650	650

QUINTA.- NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS.- Todos los socios de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana y su inversión es en moneda de curso nacional. SEXTA.-DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, LUIS ALBÉRICO GALLEGOS GALLEGOS en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte Rutas de Chachimbiro Cia. Ltda., declaro bajo juramento que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, reunida el dieciséis de diciembre del dos mil catorce, resolvió por unanimidad de sus socios asistentes aumentar el Capital Social en la suma de CIENTO CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS, cantidad que ha sido pagada en numerario por lo cual dicho valor se encuentra cancelado en su totalidad. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social publicada en el Suplemento del Registro Oficial número cuatrocientos sesenta y cinco de treinta de noviembre del



dos mil uno, bajo juramento declaro que la Compañía a la que represento no tiene contratos con el Estado ni obligaciones pendientes con el IESS ni con ninguna otra institución del Estado. SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN PARA LEGALIZAR ESTE INSTRUMENTO.- La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Rutas de Chachimbiro Cia. Ltda., reunida el dieciséis de diciembre del dos mil catorce autoriza por unanimidad de los socios asistentes, al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura de ingreso de nuevos socios, aumento de capital, y reforma de estatutos y realice todos los trámites correspondientes para legalizar esta escritura. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público.- Firmado por el Doctor Oswaldo Caviedes Vallejo. Matrícula número 6087 del Colegio de Abogados de Pichincha". Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para la celebración del presente instrumento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; y, leído que le fue al compareciente en todo su contenido por mí el Notario, aquel se afirma, ratifica y firma en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



SR. LUIS ALBÉRICO GALLEGOS GALLEGOS
C.C. 100211598-6
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA.

Dr. Alfonso Salazar Vásquez
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN URQUQUI





Compañía de Camionetas
"RUTAS DE CHACHIMBIRO" CIA. LTDA

URCUQUI - ECUADOR

ACTA Nro. 42

En la ciudad de Urcuquí a los 16 días del mes de Mayo del 2014 se reúnen en Sesión Extraordinaria convocada por el Sr. Presidente de la Compañía de Camionetas Rutas de Chachimbiro para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la Sesión
- 2.- Lectura y aprobación del Acta Anterior
3. Informe del Sr. Presidente
- 4.- Clausura de la Sesión

- 1.- Se constata el Quórum y con la presencia del ciento por ciento de los señores socios que conforman la Compañía en mención.
- 2.- Se da lectura el acta anterior siendo aprobada sin ninguna modificación.
- 3.- El Sr. Presidente agradece la presencia a los compañeros Socios y procede a informar que como es del conocimiento de todos ha culminado el periodo para el cual fueron elegidos como dirigentes de la compañía, los señores socios resuelven por unanimidad declarar a los Directivos en Funciones Prorrogadas ya que por circunstancias especiales y tramites que se encuentran pendientes se convocara oportunamente para la elección de una Nueva Directiva.

Sin nada más que tratarse se clausura la Sesión para constancia de lo actuado firman.

Sr. Fausto León
PRESIDENTE

Sr. Luis Gallegos
GERENTE

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de la Institución.



Celia Anangón
.....

Srta. Celia Anangón

SECRETARIA

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Urcuquí a los 16 días del mes de diciembre del 2014, siendo las 19h30, en el domicilio de la compañía, ubicado en el edificio del Sindicato de Choferes de la ciudad de Urcuquí, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Rutas de Chachimbiro Cia. Ltda., con la asistencia de los señores: Caviedes Recalde Oswaldo Arturo, 50 participaciones, Chancosa Isafas, 50 participaciones, Gallegos Gallegos Luis Albérico, 50 participaciones, León Lara Fausto Rodolfo, 50 participaciones, Proaño Morillo Diego Rodrigo, 50 participaciones, Quelal Calderón Bolívar Iván, 50 participaciones, Ramos Morales Jorge Aníbal, 50 participaciones, Rosales Santi Carlos Caniro, 50 participaciones, Rosales Santi Luis Eduardo, 50 participaciones; y, Ruiz Morán Joselito Orlando, 50 participaciones; cada una de las participaciones son de 1 dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Hallándose presentes los socios que representan la totalidad del Capital Social de la Junta General, se instala la Asamblea Extraordinaria de la Compañía de Transporte Rutas de Chachimbiro. Dirige la sesión el señor Fausto Rodolfo León Lara en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como secretario el señor Luis Albérico Gallegos Gallegos en su calidad de Gerente de la Compañía.

El señor Presidente solicita a secretaría se de lectura del orden del día que consta de los siguientes puntos:

- 1.- Constatación del Quórum e Instalación de la Asamblea
- 2.- Lectura del acta anterior
- 3.- Lectura del oficio No. 031-TTYM-GADMU
- 4.- Aceptación de nuevos socios,
- 5.- Resoluciones de aumento de socios, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía,

DESARROLLO

- 1.- El señor secretario constata la asistencia de los socios de la Compañía estableciéndose que se encuentran todos presentes, con lo cual el capital social de la

Compañía se encuentra al 100%, por lo que el señor Presidente instala la sesión siendo las 19h30.

2.- El señor Presidente solicita que por secretaría se de lectura del acta de la sesión anterior, procediendo a darse lectura luego de lo cual se pone en consideración de los presentes para que se apruebe o se haga alguna rectificación a aclaración. No habiendo solicitud alguna, se aprueba el acta de la sesión anterior sin ninguna observación.

3.- El señor Presidente solicita que por secretaría se de lectura del oficio No. 031-TTYM-GADMU remitido por el señor Mauricio Morán, Jefe de la Unidad de Tránsito, Transporte y Movilidad del Gobierno Descentralizado del Municipio de Urcuquí, en donde se comunica a los socios de la Compañía de Transporte Rutas de Chachimbiro, que esta Institución ha sido favorecida con el otorgamiento de tres cupos para nuevos socios y que la Compañía debe realizar los trámites correspondientes para hacer efectivos estos cupos.

4.- Una vez conocido el contenido de la comunicación del Municipio de Urcuquí, se solicita que los socios se pronuncien al respecto. Interviene el señor Arturo Caviedes y manifiesta que esta ha sido una aspiración de la Compañía desde mucho tiempo atrás y que las gestiones realizadas por fin han tenido eco, por lo tanto indica que eleva a moción se proceda a atender las solicitudes de ingreso que ya existen y que luego de ello las autoridades de la Compañía procedan a realizar los trámites correspondientes para legalizar el ingreso de nuevos socios. Esta moción es puesta a consideración a los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad del capital social asistente, procediéndose a dar lectura de las tres solicitudes que existen en secretaría y que corresponden a los señores: Luis Germánico Gómez Díaz, Jorge Aníbal Quito Guagalango y Juan Gabriel Zurita Andrango.

Una vez conocido el contenido de las solicitudes, el señor Presidente pide que por secretaría se tome votación a los asistentes de quienes están de acuerdo en recibir como nuevos socios de la Compañía a los solicitantes; el señor secretario procede a tomar votación y por unanimidad de los socios se resuelve aceptar como nuevos socios de la Compañía de Transporte Rutas de Chachimbiro a los señores Luis Germánico Gómez Díaz, Jorge Aníbal Quito Guagalango y Juan Gabriel Zurita Andrango.

5.- Inmediatamente el señor Presidente manifiesta, que una vez que han sido aceptados los tres nuevos socios, para legalizar su ingreso, la Asamblea de Socios debe resolver también: el Aumento del Capital Social de la Compañía, que en este

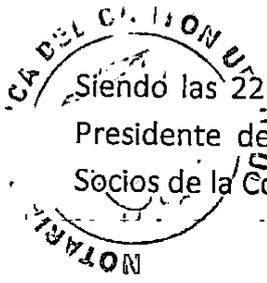
caso pasaría de QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS A SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS; de manera que la integración del Capital Social de la Compañía quedaría de la siguiente manera:

No.	SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES
1	CAVIEDES RECALDE OSWALDO ARTURO	50	50	50
2	CHANCOSA ISAIAS	50	50	50
3	GALLEGOS GALLEGOS LUIS ALBERICO	50	50	50
4	GÓMEZ DÍAZ LUIS GERMÁNICO	50	50	50
5	LEÓN LARA FAUSTO RODOLFO	50	50	50
6	PROAÑO MORILLO DIEGO RODRIGO	50	50	50
7	QUELAL CALDERÓN BOLÍVAR IVÁN	50	50	50
8	QUITO GUAGALANGO JORGE ANÍBAL	50	50	50
9	RAMOS MORALES JORGE ANÍBAL	50	50	50
10	ROSALES SANTI CARLOS CANIRO	50	50	50
11	ROSALES SANTI LUIS EDUARDO	50	50	50
12	RUIZ MORÁN JOSELITO ORLANDO	50	50	50
13	ZURITA ANDRANGO JUAN GABRIEL	50	50	50
	TOTALES	650	650	650

Además solicita se resuelva la reforma del Estatuto de la Compañía, que como consecuencia de este aumento de capital debe realizarse.

Se pone en consideración de la Asamblea la petición del señor Presidente y de manera unánime se resuelve aprobar el aumento del Capital Social de la Compañía de QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS A SEISCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS; aprobándose la integración del capital de acuerdo al cuadro que consta en párrafos anteriores y se aprueba además la reforma al Estatuto de la Compañía en la parte pertinente, artículo quinto de la Cláusula Segunda y Cláusula Tercera del Estatuto. Finalmente se resuelve de manera unánime la autorización para que el señor Gerente de la Compañía se encargue del otorgamiento de la escritura de aumento de socios, aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía y realice los trámites de legalización en la Superintendencia de Compañías, Municipio de Urucuquí y demás instituciones públicas que amerite

0000006



Siendo las 22h00 y habiéndose evacuado todos los puntos del orden día, el señor Presidente declara clausurada la Asamblea General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transporte Rutas de Chachimiro.

Sr. Fausto Rodolfo León Lara
PRESIDENTE

Sr. Luis Albérico Gallegos Gallegos
GERENTE-SECRETARIO



Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal de
San Miguel de Urququí



Oficio. N. 031- TTYM- GADMU
Urququí, Diciembre 12 de 2014

Señores
Socios
COMPAÑÍA DE CAMIONETAS "RUTAS DE CHACHIMBIRO"
Presente.-

De mi consideración

Reciba un atento y cordial, me es grato comunicar que desde el 01 de noviembre del 2014 el GADM San Miguel de Urququí asumió las competencias de Transito, Transporte y Movilidad.

EL motivo del presente es para comunicarles que su compañía ha sido favorecida con tres cupos, por lo expuesto solicito actualizar la documentación como requisito previo para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Urququí, pueda validar la información para la concesión del título habilitante correspondiente.

El presente documento es de carácter informativo y no otorga derechos en el procedimiento de asignación de cupos o título habilitante.

Particular que pongo en su consideración para los fines pertinentes.

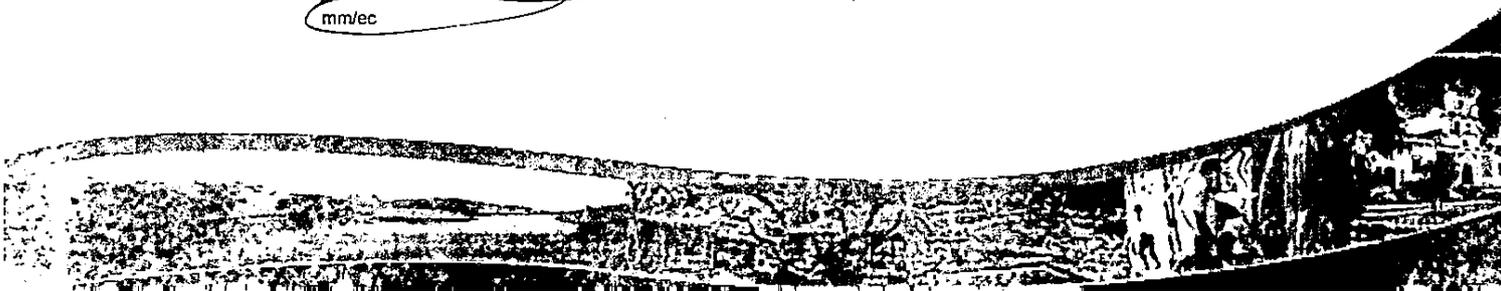
Cordialmente

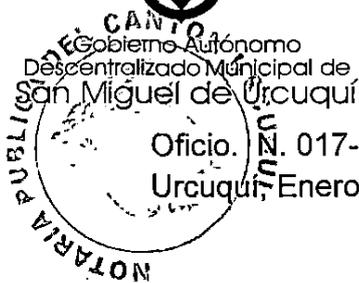
"Urququí amable y saludable, donde nace el conocimiento"

Abg. Mauricio Morán

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.

mm/ec





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal de
San Miguel de Urcuquí

Oficio. N. 017- TTYM- GADMU
Urcuquí, Enero 9 de 2015



0000007

Señor
Luis Gallegos
GERENTE
COMPAÑÍA DE CAMIONETAS "RUTAS DE CHACHIMBIRO"
Presente.-

De mi consideración

Reciba un atento y cordial saludo a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado San Miguel de Urcuquí, a la vez deseándole éxitos en sus funciones diarias.

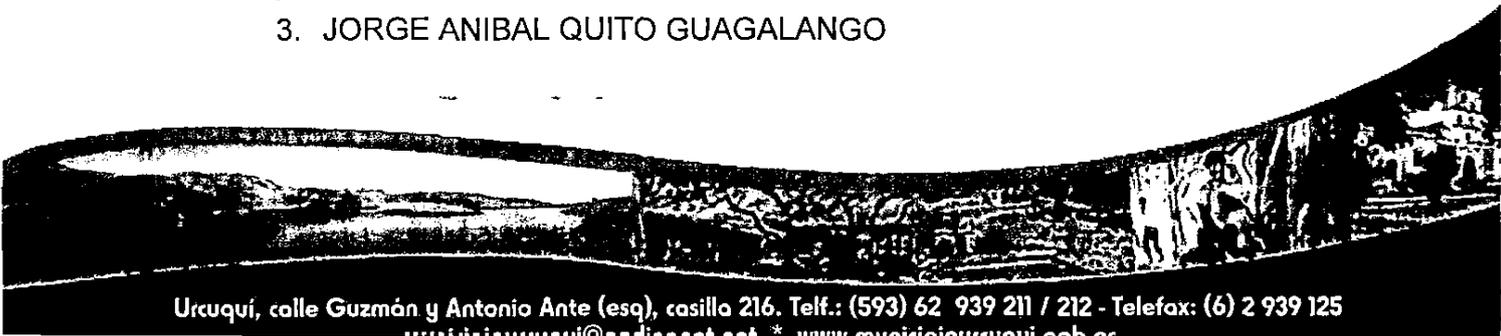
Según el artículo 73 del Reglamento General para la Aplicación de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establece que la obtención del título habilitante para la prestación del servicio de transporte terrestre público y comercial estará condicionada al estudio de la necesidad de servicio, que lo realizara la ANT, las Unidades Administrativas Regionales o Provinciales, o los GADs que hayan asumido las competencias, según corresponda.

Mediante Resolución No.034-DRI-2013-ANT de fecha 19 de febrero de 2013 el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito aprobó el estudio de necesidades de la provincia de Imbabura. En aplicación del mencionado informe y de acuerdo a la metodología contenida en la resolución No.056-DIR-2012-ant de septiembre 26 del 2012, se ha determinado la factibilidad de otorgar tres (3) cupos a su representada de acuerdo al siguiente detalle:

CUPOS ASIGNADOS:

NOMBRES

1. JUAN GABRIEL ZURITA ANDRANGO
2. LUIS GERMANICO GOMEZ DIAZ
3. JORGE ANIBAL QUITO GUAGALANGO





Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal de
San Miguel de Urququí



Por lo expuesto, solicito se sirva, a partir de la fecha de la presente comunicación, actualizar la documentación que hubiere ingresado con su petición No.ANT-AC-2013-19032 DE FECHA 06-26-2014 como requisito previo para que la Agencia Nacional de Tránsito pueda validar la información para la (concesión del título habilitante correspondiente/el incremento de cupo) solicitado por su (compañía/cooperativa)de transporte. Durante el plazo concedido no operara el silencio administrativo previsto en la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada. En caso de no presentar la documentación se ordenara el archivo de la solicitud.

El presente documento es de carácter informativo y no otorga derechos en el procedimiento de asignación de cupos o título habilitante, cuyo trámite debe ceñirse al trámite previsto en las normas vigentes.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Mauricio Morán
JEFE DE LA UNIDAD DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

Nó. de Expediente:

87114

No. de RUC de la Compañía:

1090109894001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUTAS DE CHACHIMBIRO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1000268548	CAVIEDES RECALDE OSWALDO ARTURO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰	N
2	1000939122	CHANCOSA ISAIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰	N
3	1002115986	GALLEGOS GALLEGOS LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰	N
4	1002831293	LEON LARA FAUSTO RODOLFO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰	N
5	1002426003	PROAÑO MORILLO DIEGO RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰	N
6	1001988425	QUELAL CALDERON BOLIVAR IVAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰	N
7	1002809562	RAMOS MORALES JORGE ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰	N
8	1001515723	ROSALES SANTI CARLOS CANIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰	N
9	1001627981	ROSALES SANTI LUIS EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰	N
10	1002408803	RUIZ MORAN JOSELITO ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 50 ⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

500,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: mar, 23 dic 2014 12:07:26 -0600

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000125421



Compañía de Camionetas

"RUTAS DE CHACHIMBIRO" CIA. LTDA

URCUQUI - ECUADOR

NOMBRAMIENTO

Urcuquí, 25 de Abril del 2012

Señor.

Luis Alberico Gallegos Gallegos

Presenta.-

Los socios de la Compañía de transportes "Rutas de Chachimbiro" Cía. Ltda. En sesión ordinaria realizada el día Miércoles 25 de Abril del 2012, resolvieron por unanimidad nombrarlo a usted GERENTE de la Compañía de Transportes "Rutas de Chachimbiro" por el periodo de dos años, quien ejercerá la representación Legal, Judicial o extrajudicial de la Compañía, que usted lo realizara con solvencia moral como se caracteriza; en tal virtud se servirá rendir la promesa de Ley. Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

Sr. Carlos Caniro Rosales

PRESIDENTE

ACTA DE POSESION

En Urcuquí a los 25 días del mes de Abril del 2012, Yo Luis Alberico Gallegos Gallegos portador de la C.I. N° 100211598-6, acepto y me posesiono del cargo de Gerente de la Compañía "Rutas de Chachimbiro" Cía. Ltda.

Atentamente,

Luis Alberico Gallegos Gallegos

GERENTE



0000009

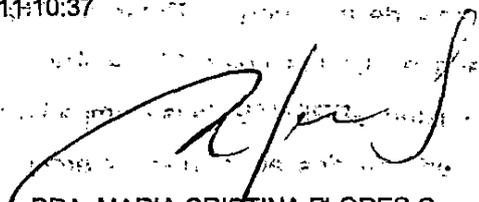


REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN URQUÍ
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO**, de la **COMPANÍA DE CAMIONETAS "RUTAS DE CHACHIMBIRO" CIA LTDA**, a favor del señor **LUIS ALBERICO GALLEGOS GALLEGOS**, el cargo de **GERENTE** en el:

LIBRO REGISTRO DE MERCANTIL
Tomo 1
Repertorio(s)-19
Partida 7.

Lunes, 7 de Mayo del 2012, 11:10:37


DRA. MARIA CRISTINA FLORES C.
REGISTRADORA



RESPONSABLES.-

ASESOR: CARMITA ANRRANGO


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 1002115987-5
 GALLEGOS GALLEGOS LUIS ALBERICO
 IMBABURA/SN MIGUEL DE URCUQUI
 16 SEPTIEMBRE 1973
 REG CIVIL 002-1 0034 00134 M
 IMBABURA/ SN MIGUEL DE URCUQUI 1973

FORMA No. *[Signature]*



ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO CRUZ ANRRANGO-ADANA LUCIA
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 LUIS ALBERICO GALLEGOS SANTI
 LUZ MARIA GALLEGOS PONCE
 IMBABURA 28/06/2011
 REN 4064575

FORMA No. *[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
 004 - 0005 1002115986
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 GALLEGOS GALLEGOS LUIS ALBERICO

IMBABURA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 URCUQUI URCUQUI
 CANTÓN BARROQUIA 0 ZONA

[Signature]
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

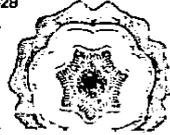


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 100151067-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GOMEZ DIAZ
LUIS GERMANICO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCUQUI
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1963-08-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CELIA
VALVERDE GOMEZ



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

0000110

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GOMEZ JOSE MIGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DIAZ ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2013-07-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-17

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

Luis Germanico Gomez

FIRMA DEL CEDULADO



000510532



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0165

1001510674

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GOMEZ DIAZ-LUIS GERMANICO

IMBABURA

PROVINCIA

URCUQUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN BLAS

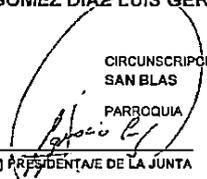
PARROQUIA

0

1

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE QUITO ABELINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUAYALANGO Y ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

IBARRA 2013-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-16

V4443V4442



00048884



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FECHA DEL CELEBRADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 100126691-3



CÉDULA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES QUITO GUAGALANGO JORGE ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA URCUQUI SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-24 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M ESTADO CIVIL CASADO CARMEN AMELIA QUILCA RAMOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

003

CERTIFICADO DE VOTACION ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 - 0274

1001266913

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA QUITO GUAGALANGO JORGE ANIBAL

IMBABURA

PROVINCIA

URCUQUI

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN BLAS

PARRROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

0

1

ZONA

0000011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CADENA DE CIUDADANÍA N° 100304700-6

ZURITA ANDRANGO JUAN GABRIEL
IMBARRA / SAN MIGUEL DE URCUQUI

02 AGOSTO 1982

001-1 2040 K0060 M

IMBARRA / SAN MIGUEL DE URCUQUI
URCUQUI 1984



Juan Gabriel Zurita Andrango
Firma del Ciudadano

ECUATORIANA***** V4444V4442

SOLTERO ESTUDIANTE

SUPERIOR

JOSE GABRIEL ZURITA
ROSA MARIA ANDRANGO
IBARRA 10/08/2010

10/08/2022

REN 3004034



PAZ Y SERENIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009

009-0184 1003047006

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZURITA ANDRANGO JUAN GABRIEL

IMBARRA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	URCUQUI	0
URCUQUI		
CANTÓN	PARRÓQUIA	ZONA

Juan Gabriel Zurita Andrango
Firma del Ciudadano

1. REPRESENTANTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta PRIMERA
C O P I A C E R T I F I C A D A, que la signo, sello y firmo, en
Urcuqui, el mismo día de su celebración.-



Dr. Alfonso Salazar Vásquez
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN URQUQUI



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SAN MIGUEL DE URQUQUÍ
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE URQUQUÍ, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO

NÚMERO DE REPERTORIO:	3
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001266913	QUITO GUAGALANGO JORGE ANIBAL	San Miguel de Urququí	ACCIONISTA	Casado
1001510674	GOMEZ DIAZ LUIS GERMANICO	San Miguel de Urququí	ACCIONISTA	Casado
1003047006	ZURITA ANDRANGO JUAN GABRIEL	San Miguel de Urququí	ACCIONISTA	Soltero
1090109894001	COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUTAS CHACHIMBIRO CIA LTDA	San Miguel de Urququí	ACCIONISTA	No Aplica

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, INCLUSIÓN DE NUEVO SOCIO Y REFORMA AL ESTATUTO
FECHA ESCRITURA:	10/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA UNICA
CANTÓN:	SAN MIGUEL DE URQUQUÍ
Nº RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA

AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE RUTAS CHACHIMBIRO CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	URCUQUI

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

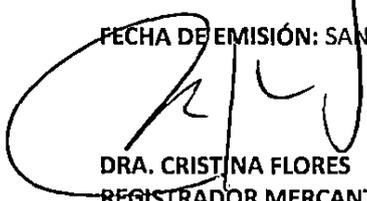
Capital	Valor
Capital Pagado	650,00
Cuántia	650,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SAN MIGUEL DE URCUQUÍ, A 2 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015



DRA. CRISTINA FLORES
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUZMÁN S/N ANTONIO ANTE

